

DECRETO ALCALDICIO N° 1140

PROCEDASE CON CAMBIO CASA MATRIZ A SUCURSAL
DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA,

11 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud y documentación presentada por el Representante Legal de la persona jurídica empresa Fotovoltaica San Isidro SpA., Rut. N° 76.751.856-0, quien cuenta con patente comercial definitiva con el giro "Generación de Energía Eléctrica en Otras Centrales NCP", Rol N° 2001425, con domicilio comercial, ubicado en Ruta H-409, Parcela 7, Lote A-1, Camino a Chumaco, comuna de Requinoa, quien informa y cambia su casa matriz a la comuna de Las Condes a contar de fecha 24 de Noviembre 2022, por lo que la comuna de Requinoa quedaría asociada como Sucursal.-

b.- La visación y providencia jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 10/05/2023, en Memo N° 183 de fecha 24/04/20223 del Depto. de Rentas, en que se requiere de su pronunciamiento en derecho, por lo cual y teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se autoriza lo solicitado por el requirente, cumpliéndose con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar cambio de la casa matriz de la patente comercial definitiva.-

DECRETO :

PROCEDASE CON CAMBIO DE CASA MATRIZ A LA COMUNA DE LAS CONDES QUEDANDO LA COMUNA DE REQUINOA ASOCIADA COMO SUCURSAL, respecto de la Patente Comercial Definitiva del contribuyente persona jurídica Sres. **FOTOVOLTAICA SAN ISIDRO SpA., RUT. N° 76.751.856-0, ROL N° 2001425**, con domicilio comercial como sucursal, ubicado en **RUTA H-409, PARCELA 7, LOTE A-1, CAMINO A CHUMACO**, comuna de Requinoa, en virtud con lo dispuesto en el Artículo 29, inciso sexto, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales y documentación aportada por el interesado.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/LGS/JOS/CAB/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE